

**INFORME DE ACTIVIDADES  
COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN,  
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
2022-2023**



**SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN**

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**A LAS Y LOS  
HABITANTES DE  
TLAJOMULCO**

***REGIDORA  
SARA  
ALEJANDRA  
ESTRADA  
GALÁN***

La educación, la innovación, la ciencia y la tecnología son pilares fundamentales para el progreso de la sociedad.

La educación brinda las herramientas necesarias para comprender el mundo y tomar decisiones informadas.

La innovación impulsa el desarrollo económico y social al crear soluciones novedosas a desafíos existentes.

La ciencia nos permite entender la realidad que nos rodea y mejorar nuestras vidas a través del conocimiento profundo.

La tecnología potencia la eficiencia y la conectividad, mejorando la calidad de vida y abriendo nuevas posibilidades.

Desde la Comisión, seguiremos fomentando el crecimiento, la resolución de problemas y la creación de un futuro más prometedor.

**Regidora Sara Galán**

# ÍNDICE

- Plan de trabajo
- Trabajos en la Comisión
- Síntesis de Comisión

---

# Marco Normativo

Cumplimentando lo mandatado en el artículo 30, 31, 32, 33, 34, 64 fracción VI y 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y demás apegadas a derecho; presentó el actual informe que permite recapitular de manera general las actividades realizadas en el ejercicio las funciones que me fueron conferidas en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología en el periodo antes mencionado y se cuenta de las siguientes actividades:

- Plan de Trabajo
- Sesiones de Comisión

# Plan de Trabajo

# Plan de Trabajo

La educación es la principal herramienta que tiene la sociedad y sus gobernantes para poder formar ciudadanos con capacidades, y facultades que contribuyan al desarrollo colectivo de su comunidad, fomentando siempre el respeto hacia sus iguales, tal como lo señala nuestra carta magna federal en su numeral 3ro. el cual reza;

“La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

De igual manera la tan respetable Organización de las Naciones Unidas (ONU) hace alusión en su Declaración Universal de los Derechos Humanos respecto a la enorme importancia de la educación estableciendo que;

# Plan de Trabajo

La innovación, Ciencia y Tecnología son elementos fundamentales para el desarrollo en sociedad, mismos que están en constante cambio y evolución, tal como lo señala la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), estableciendo la misma que;

No se puede comprender la Innovación, Ciencia y Tecnología por separado en virtud de que su relación constante, pudiendo señalar que están intrínsecamente ligadas a su evolución y son fundamentales para el desarrollo social y económico del municipio, por lo que impulsar estas a la población e incorporar estos elementos en la educación, sean claves en los trabajos de esta comisión edilicia, con todo el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los que habitamos este municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



# Plan de Trabajo

1. Toda persona tiene derecho a la educación, que misma debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

# Plan de Trabajo

La ciencia, la tecnología e innovación son elementos centrales para el desarrollo de sociedades del crecimiento sostenibles. Sus capacidades son por lo tanto un importante motor de crecimiento económico y desarrollo social”

Tal como lo estipula la novedosa Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco es de orden público e interés general, impulsar, fomentar y coordinar las diversas acciones públicas y privadas orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento, por ello es que es nuestra obligación como servidores públicos y habitantes de este municipio, velar por el progreso del mismo observando los lineamientos generales y específicos aplicables.

# Plan de Trabajo

## **Objetivo General:**

Crear, promover acciones y condiciones para garantizar a los habitantes del municipio de Tlajomulco una educación accesible, digna y eficiente para que a través de esta Comisión se impulsen y se desarrollen iniciativas fomentando e innovando mediante la ciencia y tecnología.

## **Objetivos específicos:**

Propiciar que toda la población del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tenga acceso a educación básica y superior;

Colaborar y trabajar con las dependencias de la administración pública municipal a efecto de atender los temas de educación, innovación y tecnología, para en conjunto desarrollar acciones que beneficien a la población del municipio;

Estudiar, analizar, proponer, dictaminar y dar respuesta oportuna a los ordenamientos municipales, programas y demás asuntos que estén relacionados con la educación, con el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología;

# Plan de Trabajo

Generar mesas de trabajo con especialistas en Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, generando en conjunto iniciativas y propuestas de gran impacto, beneficiando al municipio y sus habitantes;

Fomentar e incentivar a través de actividades y eventos a la población (niñas, niños y jóvenes) a que se involucren y tengan estudios apegados al desarrollo de la ciencia y tecnología;

Tener reuniones permanentes con las dependencias del gobierno, que entre sus facultades sea el atender y resolver temas relacionados con la Educación, Ciencia y Tecnología para gestionar programas y recursos destinados a fomentar lo concerniente a los temas en mención.

# Plan de Trabajo

## Facultades

Estudiar, analizar, proponer y dictaminar sobre los ordenamientos municipales, políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con las necesidades y los servicios educativos del Municipio, así como el desarrollo de la ciencia y tecnología;

Conocer y dar su opinión al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de las dependencias municipales en materia de educación, así como de innovación e implementación de tecnologías de la información;

Promover la integración y el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y el Cabildo Infantil;

Fomentar y difundir el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como de proyectos para la aplicación del conocimiento para mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del Municipio;

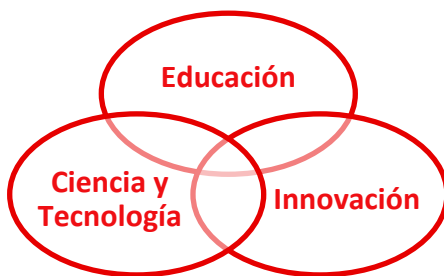
# Plan de Trabajo

## Facultades

Servir de vínculo con las universidades e instituciones de educación superior, media superior, básica y especial establecidas o con influencia en el territorio del Municipio;

Presentar propuestas para la modernización tecnológica en la administración pública municipal, basadas en las mejores prácticas y estándares internacionales de eficiencia gubernamental;

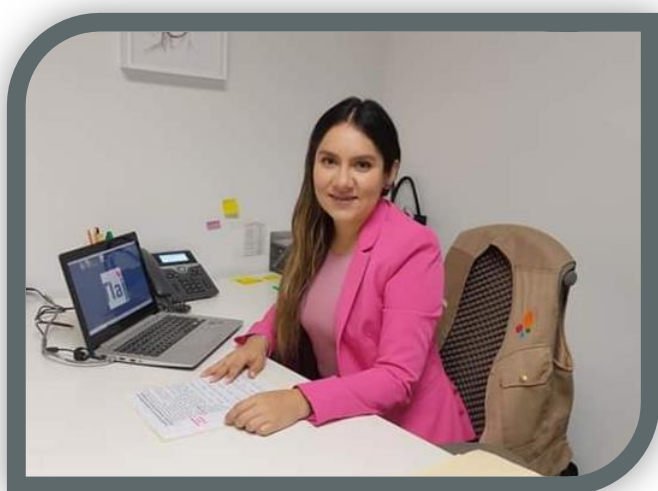
Impulsar políticas públicas y acciones accesibilidad digital equitativa para la población del Municipio, que permitan transitar a la realización trámites y la prestación de servicios a través del uso de las tecnologías de la información y nuevas formas de comunicación, así como para participar en la toma de decisiones de las acciones de gobierno utilizando medios digitales que garanticen el desarrollo sustentable del Municipio y su población.



# Trabajos en la Comisión

# Trabajos de la Comisión

Durante el presente periodo en la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, revisamos a detalle programas, proyectos y políticas de la municipalidad, en la materia antes mencionada con un total de **12 sesiones** en las cuales se desahogaron diversos temas educativos, asimismo fueron turnadas dos iniciativas para su análisis y dictaminación.





# Síntesis de Comisión

Aprobación del contenido del acta CEEIT/009/2022 correspondiente a la sesión del 18 de agosto de 2022, lectura de la correspondencia y asuntos generales.



**Lunes 12 de septiembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

# Viernes 21 de octubre de 2022

## Sesión Ordinaria



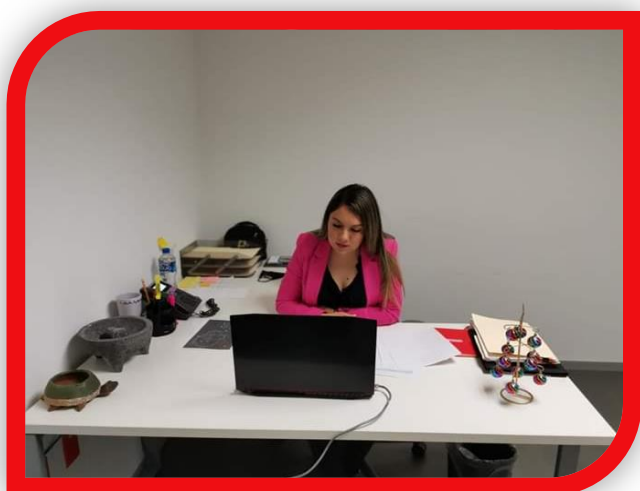
Aprobación del contenido del acta CEEIT/010/2022 correspondiente a la sesión del 12 de septiembre de 2022, lectura de la correspondencia y asuntos generales.



# Miércoles 16 de noviembre de 2022

## Sesión Ordinaria

Aprobación del contenido del acta CEEIT/011/2022 correspondiente a la sesión del 21 de octubre de 2022, lectura de la correspondencia y asuntos generales.



Desahogamos el Punto de Acuerdo PA/198/2021-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de octubre del año 2022, en el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del “Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2022”



**Jueves 08 de diciembre de 2022**  
**Sesión Ordinaria**

Aprobación del contenido del acta CEEIT/013/2022 correspondiente a la sesión del 08 de diciembre de 2022, así como la aprobación del calendario de sesiones 2023.



**Viernes 13 de enero de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

**Viernes 10 de febrero de 2023**

**Sesión Ordinaria**

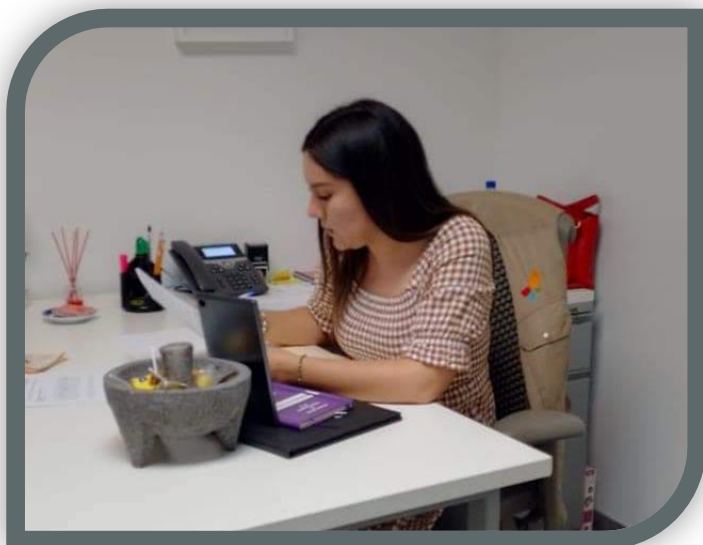


Aprobación del contenido del acta CEEIT/001/2023 correspondiente a la sesión del 13 de enero de 2023, lectura de la correspondencia y asuntos generales.



# Viernes 10 de marzo de 2023

## Sesión Ordinaria



Aprobación del contenido del acta CEEIT/002/2023 correspondiente a la sesión del 10 de febrero de 2023, lectura de la correspondencia y asuntos generales.



Aprobación del contenido del acta CEEIT/003/2023 correspondiente a la sesión del 10 de marzo de 2023, lectura de la correspondencia y asuntos generales.



**Viernes 21 de abril de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

# Lunes 24 de abril de 2023

## Sesión Extraordinaria



En conjunto con la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio se aprobó entregar en comodato distintos predios del Municipio en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como iniciar los procedimientos de regularización.



En esta sesión fueron seleccionados las niñas y niños que participaron en el Cabildo Infantil 2023. Con el desarrollo de las exposiciones y votación interna.

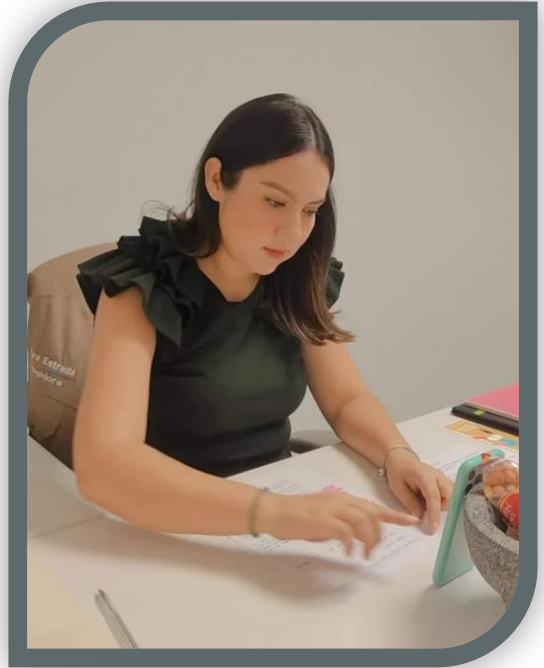


**Viernes 19 de mayo de 2023**  
**Sesión Extraordinaria**

# Lunes 05 de junio de 2023

## Sesión Extraordinaria

Llevamos a cabo el proceso de descalificación de las niñas y niños que realizaron la inscripción para el proceso Cabildo infantil 2023, toda vez que no participaron en el proceso de selección y capacitación.



# Martes 25 de julio de 2023

## Sesión Extraordinaria



Aprobación del contenido de las actas  
CEEIT/006/2023, CEEIT/007/2023,  
CEEIT/008/2023, correspondientes y lectura de  
la correspondencia.





Aprobación del contenido del acta CEEIT/010/2023 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2023 y lectura de la correspondencia.

**Martes 15 de agosto de 2023**  
**Sesión Extraordinaria**



Por una mejor educación para nuestro municipio.

No descansaremos hasta tener una educación y un

***Tlajo de Gala***



# La educación como pilar social

Trabajar por la educación en el municipio es fundamental para construir un futuro próspero. Una sólida educación no solo empodera a los individuos, sino que también fortalece a la comunidad en su conjunto al fomentar el desarrollo económico, la equidad y la participación ciudadana. Invertir en infraestructura educativa, programas de capacitación docente y acceso igualitario a la educación contribuye directamente a la creación de una sociedad más informada, innovadora y cohesionada. No descansaremos hasta tener el Tlajo que merecemos, un **Tlajo de Gala**





**Sara Alejandra Estrada Galán**

**Regidora del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**

 **Sara Galán**

 **3332834400 ext 3170**



**[regidorasara galan@gmail.com](mailto:regidorasara galan@gmail.com)**